

## Lotería Navidad 2016

SR. PRESIDENTE:

Las SOCIEDADES DE CAZADORES, YA PUEDEN PEDIR O RESERVAR los décimos de la Lotería de Navidad 2016 de ADECACOVA,



(*enguany segur que ens toca la grossa*).

**Colabora con nosotros con tú donativo.**

Necesitamos de tú colaboración y respaldo para defender aquello que nos preocupa: LA CAZA y los CAZADORES, con el fin de seguir trabajando en hacer las cosas bien, y luchar por nuestros intereses y derechos, el de las Sociedades de Caza y los Cazadores.

Si deseas participar (décimo 20 €) y colaborar con ADECACOVA (donativo nominativo de colaboración de 3 €), adquiere DÉCIMOS DE NAVIDAD este año. Ingresas el importe de los décimos que desees (mínimo 10 décimos), a 23 euros por décimo, en la cuenta NUEVA que la Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA) que posee en CAIXA POPULAR IBAN: ES30 3159 0043 0423 17559629, indicando en el concepto del ingreso el nombre y apellidos o la Sdad/Club que lo realiza y de qué municipio es, y remite al fax 962866820 o al correo electrónico: [sede@adecacova.com](mailto:sede@adecacova.com) el papel de ingreso, que servirá como petición de los décimos y la justificación del pago (no olvides poner un teléfono de contacto). En el fax o correo electrónico debes indicar quien desea recibir los décimos (Nombre y Apellidos, dirección, municipio, y cp), y se le harán llegar enseguida. La Lotería se podrá pedir hasta el 30 de Noviembre del 2016.

### COMPRA DÉCIMOS DE NAVIDAD

Para cualquier duda puede contactar con el Sr. Secretario: 655820307 (Juanjo).

Le/s deseamos toda la suerte del mundo para estas Navidades.

Tienda solidaria



Los beneficios se dedican a la obra social de niños y jóvenes desamparados

Acceder » en [www.adecacova.com](http://www.adecacova.com) a la tienda solidaria de la UNAC.

Accede en [www.adecacova.com](http://www.adecacova.com) a los Seguros de la UNAC.

# Seguros

Las mejores condiciones para sociedades de cazadores y cotos pertenecientes a asociaciones de UNAC

## Seguros de cazador

## Seguros para cotos

Más información »

## ADECACOVA no comparte la Orden fringílicos de la Consellería

La Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA) no comparte la Orden 20/2016 de 28 de julio, de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la cual se autoriza, con carácter excepcional, la captura, tenencia y cría de aves fringílicas para la participación en los concursos de canto, por diferentes motivos:



- La Orden 20/2016 no ha pasado por el Consejo Valenciano de la Caza, pues ADECACOVA es miembro de dicho Consejo y no ha tenido acceso a dicha redacción ni norma ni se ha incluido en orden del día de ninguna sesión, algo que se debería de haber hecho en base al art. 2.1. del DECRETO 187/2005, de 2 de diciembre, que regula el Consejo, al indicar: "El Consejo Valenciano de la Caza será oído, con carácter previo, en las siguientes materias: a) Elaboración de disposiciones relativas a las Directrices de Ordenación Cinegética de la Comunidad Valenciana. d) Redacción de otras disposiciones que desarrollen la Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Caza de la Comunidad Valenciana." Teniendo en cuenta que dicha Ley indica: Recursos cinegéticos. ANEXO. I-B/ Aves fringílicas susceptibles de captura in vivo.

- Con dicha Orden se ha prohibido la caza recreativa y sostenible de aves silvestres fringílicas que se cazan in vivo para deleitar con su canto puro, limpio, peculiar y genuino a las personas de zonas específicas de nuestra Comunidad Valenciana, pues no canta igual un ave de Vinaròs que de Elche, en base al artículo 9.1 de la Directiva 2009/147/CE (Directiva Aves), al autorizar solamente la captura y tenencia de aves fringílicas para la participación en los concursos de canto.

- No es admisible la justificación que realiza la Orden, refiriéndose a que la Comisión Europea ha dictado instrucciones al Ministerio para la cría en cautividad, algo que ya denunció la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC), al considerar que fue una "manipulación realizada en contra del silvestrismo por algunos que han tergiversado e interpretado ciertas sentencias de la Unión Europea, y han hecho creer a propios y extraños que esas Sentencias prohibían su captura y se debían de criar en cautividad, si se quería poseerlas, incluso el propio Ministerio se lo ha creído y así lo ha legislado".

(Web-Blog UNAC de Fringílicos)

- Una Orden que en sí pretende regular la cría en cautividad y que en la propia Orden asevera el bajo éxito, "La cría en cautividad, que está más desarrollada en otros países europeos, no es de momento una solución satisfactoria para abastecer de fringílicos al número de aficionados de la Comunitat Valenciana, debido

al bajo éxito reproductivo en cautividad de estas aves, debido a la singularidad en el comportamiento reproductivo de las especies,..."

- Una norma que obliga al cazador a estar afiliado a asociaciones silvestristas, y que le impone a dichas asociaciones excesivas obligaciones, imposiciones y responsabilidades de la actividad que puedan realizar los cazadores silvestristas en la captura, tenencia, cría y manipulación de estas aves; cuando el art. 4.3 de la Ley 13/2004 de Caza de la CV, indica que corresponden al cazador los deberes y derechos en cuanto a la acción de cazar.

- No se comparte dicha Orden por diferentes motivos más, entre ellos está que una cosa es la caza de especies silvestres del medio natural, y otra, la regulación de explotaciones de cría, la tenencia de animales en cautividad, el trato de estas aves como animales de compañía, la realización de concurso de canto con animales, o la exhibición pública de animales, cuestiones estas últimas que poco o nada tienen que ver con la caza o el ejercicio de la caza.

No se entiende como las asociaciones silvestristas están aceptando este camino sin salida, por el que vienen metiéndoles desde hace un tiempo. Es hora de que reconozcan que se han equivocado y que hay que trabajar en otra línea, porque por éste se está colaborando a que el silvestrismo como lo conocemos desaparezca.

**ADECACOVA se posiciona en contra de que no se autorice la caza recreativa y sostenible de aves silvestres fringílicas que se cazan in vivo como hobby para deleitar con su canto puro, limpio, peculiar y genuino a quien las captura o las posee, siempre que se realice en condiciones estrictamente controladas y de un modo selectivo la captura, la retención o cualquier otra explotación prudente de determinadas aves en pequeñas cantidades, como se ha venido haciendo hasta ahora y señala la Directiva 2009/147/CE (Directiva Aves). Por lo expuesto, está estudiando y valorando recurrir dicha Orden, al considerar que va en contra de los intereses de los cazadores silvestristas y de la caza social y su asociacionismo.**

GABINETE DE PRENSA DE ADECACOVA.

Para consultar ésta la Orden, pueden verla en la base de esta noticia en: <http://www.adecacova.com/index.asp>

[ORDEN 20/2016 de 28 de julio, de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la cual se autoriza, con carácter excepcional, la captura, tenencia y cría de aves fringílicas para la participación en los concursos de canto.](#)

## La Generalitat en pro de la piedra seca valenciana

La Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA) en el año 2004 impulsó la iniciativa **BANCALES PARA LA BIODIVERSIDAD**, con el fin de concienciar a la opinión pública y a las autoridades del valor cultural, agrícola, paisajístico y medio ambiental de los bancales de secano con márgenes de piedra seca de la Comunidad Valenciana.

(<http://www.adecacova.com/triptyc/bancales.asp>).

Bancales de secano con márgenes de piedra seca "Bancales para la Biodiversidad" fue candidata en el año 2009 a los Premios Nacionales de Medio Ambiente del Ministerio, y también a los Premios de la Fundación Biodiversidad. Dichas candidaturas fueron avaladas por varias entidades, e incluso por el Consell de Mallorca, el cual puso en marcha en las Islas Baleares la "Ruta de la Piedra".



Dicha iniciativa de "Bancales para la Biodiversidad", junto a otras actuaciones para el medio rural, se propusieron por parte de ADECACOVA que se incluyeran dentro de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Valenciana (PDR de la CV 2014-2020), con el fin de recuperar bancales de secano en zonas forestales y preservar las estructuras de piedra seca típicas de la cultura valenciana. En este sentido la Submedida 8.5 del PDR de la CV 2014-2020, lo contempla:

- "Creación de discontinuidades en el seno de masas forestales arbóreas o arbustivas, mediante desbroces selectivos y mantenimiento de bancales para evitar la erosión. Esta ruptura de la continuidad de las masas redundará en una disminución de su vulnerabilidad a las grandes catástrofes naturales y una mejora paisajística del entorno".

- "Recuperación de patrimonio en piedra seca e infraestructuras hídricas en el medio forestal".

- "Construcción de refugios para la fauna -p. ej. hornas de piedra, majanos-, o de puntos de agua en el interior de masas forestales".

Recientemente se ha publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (DOCV número 7830, de fecha 18/07/2016) la **RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2016, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, por la que se incoa expediente para declarar Bien Inmaterial de Relevancia Local la técnica constructiva tradicional de la piedra en seco en la Comunitat Valenciana, y procede a su inscripción en la sección quinta del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.**

([http://www.docv.gva.es/datos/2016/07/18/pdf/2016\\_5039.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2016/07/18/pdf/2016_5039.pdf))

**ADECACOVA considera que con esta iniciativa de declarar "Bien Inmaterial de Relevancia Local la técnica constructiva tradicional de la piedra en**

**seco", la Generalitat Valenciana da un paso adelante en preservar y conservar ese enorme patrimonio cultural de piedra seca que nuestros antepasados nos legaron, de un valor incalculable, que forma parte de nuestro paisaje, entorno rural y natural, y que heredarán nuestros hijos.**

La Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA) cree que sería importante para la aplicación de dicha Submedida 8.5. del PDR CV 2014-2020, que se pudieran acoger las sociedades locales de caza que dentro de sus fines estatutarios tuvieran los de la custodia del territorio, ya que es el mayor colectivo social de voluntarios que realizan actuaciones en beneficio de nuestro patrimonio natural y cultural, y están en todos los pueblos y aldeas de nuestra Comunidad Valenciana, tienen interés en ello, invierten y pueden invertir.

GABINETE DE PRENSA DE ADECACOVA

## La UNAC entrega sus premios 2016 en FECIEX

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) ha entregado en al XXVI Edición de FECIEX, Feria de la Caza, Pesca y Naturaleza Ibérica 2016, celebrada en Badajoz, los Premios UNAC 2016 en colaboración con Juvenex, y que han correspondido:

El "Premio UNAC «Custodia del Territorio 2016»" se le ha hecho entrega a la Fundación Biodiversidad, en reconocimiento a la labor en impulsar la preservación y custodia de nuestro patrimonio natural en el medio rural. Ha entregado el Premio el Presidente de la Junta de Extremadura Guillermo Fernández Vara a la Directora de la Fundación Sonia Castañeda.



El "Premio UNAC «Patrimonio Natural Cinegético 2016»", se le ha hecho entrega a la empresa Bioammo, por sus cartuchos ecológicos BIOSHOT. Ha entregado el Premio el Alcalde de Badajoz Francisco Javier Frago al Director de Bioammo Enrique López - Pozas.



El "Premio UNAC «Caza Social 2016»", se ha entregado a la Asociación de Cazadores Navarros (ADECANA) por su labor en pro de la caza social. Ha entregado el Premio el Presidente de la UNAC Manuel Alonso Wert al representante de ADECANA Serafín Cortes.



GABINETE DE PRENSA DE LA UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA (UNAC).

## La Fundación Biodiversidad, premiada por su labor en materia de custodia del territorio

La directora de la Fundación Biodiversidad, Sonia Castañeda, recogió hoy el premio, concedido por la UNAC (Unión Nacional de Asociaciones de Caza), en el marco de la Feria de la Caza, Pesca y Naturaleza Ibérica 2016, que tiene lugar estos días en Badajoz. Para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente este reconocimiento muestra que es posible compatibilizar caza y conservación y que sólo con la colaboración de todos los sectores podremos conservar nuestra rica biodiversidad.



El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Fundación Biodiversidad, impulsa la custodia del territorio mediante su Plataforma de Custodia del Territorio y gracias a proyectos como el LIFE+ Urogallo Cantábrico, el Programa de Voluntariado Ambiental o el ENPI-ECOSAFIMED

España cuenta con más de 550.000 hectáreas de superficie dedicada a la custodia del Territorio, según datos del cuarto Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio del Estado

El Ministerio ha integrado en las políticas públicas el impulso a la custodia del territorio, incluyéndolo en la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad y en el Plan Estratégico que lo desarrolla, así como en nuevos modelos de acuerdos público-privados como en los realizados en Dominio Público Hidráulico

La Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha sido reconocida por su labor en materia de custodia del territorio, modalidad que está impulsando también el sector cinegético para conservar el patrimonio natural gracias a la firma de acuerdos voluntarios con propietarios de fincas privadas.

La directora de la Fundación Biodiversidad, Sonia Castañeda, recogió hoy el premio, concedido por la UNAC (Unión Nacional de Asociaciones de Caza), en el marco de la Feria de la Caza, Pesca y Naturaleza Ibérica 2016, que tiene lugar estos días en Badajoz.

Para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente este reconocimiento muestra que es posible compatibilizar caza y conservación y que sólo con la colaboración de todos los sectores podremos conservar nuestra rica biodiversidad.

La correcta gestión de los recursos cinegéticos ha de garantizar la conservación y mejora de la fauna silvestre y sus hábitats para que éstos puedan seguir redundando en el desarrollo económico de las zonas rurales. La caza es, en muchos casos, una herramienta de gestión importante para mantener el equilibrio de los ecosistemas.

**MÁS DE 500.000 HECTÁRES DE SUPERFICIE DEDICADA A LA CUSTODIA**

En los últimos años, la custodia del territorio mantiene un ritmo de crecimiento en España tanto en superficie, como en entidades y en número de acuerdos establecidos para la conservación de valores naturales, culturales o paisajísticos. La superficie terrestre total dedicada a la custodia del territorio en España ascendió en 2015 a 550.987,05 hectáreas (ha), lo que supone un incremento del 28% respecto a las cifras de 2013.

En 2015 el número de entidades de custodia también ha experimentado un incremento respecto a las cifras de 2013, llegándose a contabilizar un total de 216 entidades, un 15% más respecto a los datos anteriores. Respecto al número de acuerdos de custodia alcanzados en nuestro país, según datos que recoge el Informe del cuarto Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio del Estado español, que elaboró el año pasado la Fundación Biodiversidad, se recogen 2.686 acuerdos repartidos por todo el territorio español, lo que arroja un incremento de 696 acuerdos respecto a las cifras de 2013.

### APOYO A LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha integrado en las políticas públicas el impulso a la custodia del territorio, incluyéndolo en la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad y en el Plan Estratégico que lo desarrolla, así como en nuevos modelos de acuerdos público-privados como es el caso de los realizados en Dominio Público Hidráulico.

Asimismo, el Ministerio impulsa la custodia del territorio mediante la Plataforma de Custodia del Territorio, creada hace 9 años por la Fundación Biodiversidad, y que se ha convertido en el foro de encuentro del sector, recogiendo datos a nivel nacional, desarrollando estudios técnicos, divulgando el concepto de custodia del territorio y sirviendo de interlocutor entre las entidades del sector y las Administraciones Públicas.

En el Consejo Asesor de la Plataforma están integradas tanto entidades y personas vinculadas a la custodia como otros agentes relacionados con la gestión del territorio como colectivos de cazadores como la UNAC y la Federación Española de Caza.

También a través de las convocatorias de ayudas de la Fundación Biodiversidad, gracias a las cuales ha apoyado, desde 2011, con más de 200.000 euros, a proyectos encaminados a la correcta gestión de los recursos cinegéticos.

También incorporando la custodia del territorio en la gestión de proyectos como el LIFE+ Urogallo Cantábrico, donde el sector cinegético también ha participado, desarrollando proyectos de custodia con acciones para mejorar el hábitat del urogallo en el Alto Sil (León) o con la redacción de un manual de buenas prácticas para el urogallo dirigido al sector cinegético, elaborado por la UNAC y la Real Federación Española de Caza.

También en el Programa de Voluntariado Ambiental o el ENPI-ECOSAFIMED, cuyo objetivo ha sido la conservación de ecosistemas y pesquerías artesanales sostenibles en la cuenca Mediterránea.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)